



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

RESOLUCIÓN N° 0129 - TCP
SANTA FE, 14 de agosto de 2018

VISTO:

El Expediente N° 20901-0007005-2 del Sistema de Información – Tribunal de Cuentas, relacionado con una solicitud presentada por la UPCN – Seccional Santa Fe;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 0838 de fecha 07-08-2018, el Secretario General de la UPCN – Seccional Santa Fe solicita la declaración de interés institucional de los cursos, talleres y seminarios que durante lo que resta del año 2018 organizará la entidad sindical que conduce;

Que, tal pedido se encuadra en el marco de las previsiones contenidas en el artículo 46° de la Ley N° 13608 (Estatuto para el Personal del Tribunal de Cuentas de Santa Fe): *“El derecho a la capacitación comprende: a) La participación en cursos de perfeccionamiento dictados por entes oficiales, con el propósito de mejorar la eficiencia y la actividad de control del Organismo; b) Acceso a la adjudicación de becas de perfeccionamiento en temas reconocidos de interés por el Organismo”*;

Por ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46° de la Ley 13608 y lo resuelto en Reunión Plenaria realizada en fecha 14-08-2018, registrada en Acta N° 1591;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:

Artículo 1°: Declarar de interés institucional los Cursos, Talleres y Seminarios, a llevarse a cabo durante el año 2018, por parte de la UPCN – Seccional Santa Fe, en el marco de lo dispuesto por el artículo 46° de la Ley N° 13608 (Estatuto para el Personal del Tribunal de Cuentas de Santa Fe).

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web institucional (TCP) y en el sistema de novedades del sitio Intranet TCP y archívese.

Fdo.: CPN Oscar Marcos Biagioni-Presidentente.
Dr. Dalmacio Juan Chavarri-Vocal.
Dr. Lisandro Mariano Villar-Vocal.
CPN Sergio Orlando Beccari.-Vocal.
CPN María Cristina Ordíz-Vocal Subrogante.
CPN Estela Imhof-Secretaria de Asuntos de Plenario.